

DICOM/DAU/ncn

PUENTE ALTO,

18 MAY 2015

EX. N° 828

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Subvención, celebrado entre la Fundación Educacional Koulutus y la Municipalidad de Puente Alto, para financiar la adquisición de manuales de preparación PSU.

2) Decreto Exento N° 585, del 15/04/15, la Municipalidad de Puente Alto, que dispuso transferir \$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos).

DECRETO:

APRUEBESE Convenio de fecha 17 de abril del 2015, celebrado entre la Fundación Educacional Koulutus y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE